

**PLAZOS DEL PROCEDIMIENTO PARA EL
EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA**

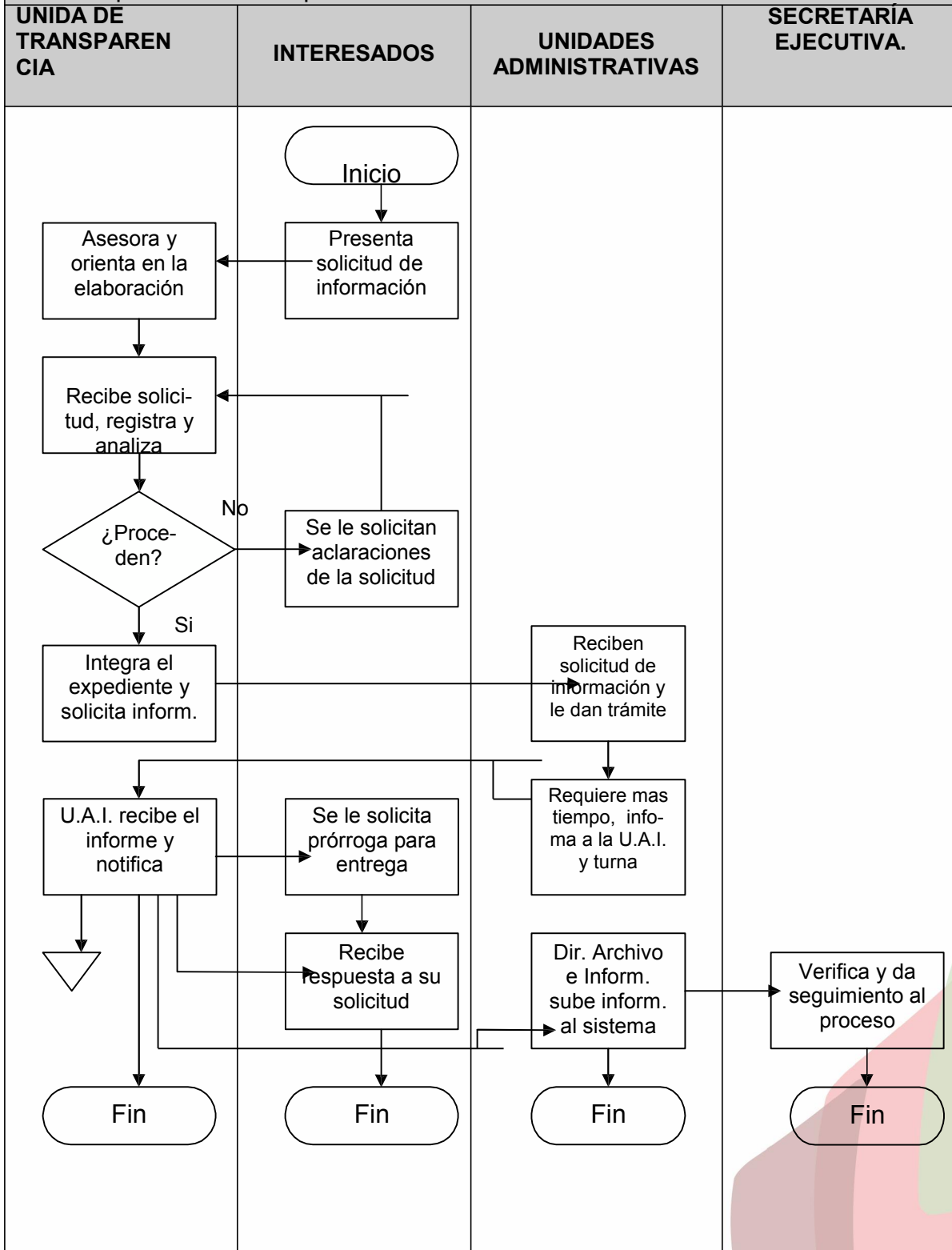
Solicitud. Si reúne los requisitos	Es información pública	Notifica y entrega información 15 días	Interesado paga derechos 5 días	Prórroga excepcional 5 días
Solicitud. No reúne requisitos	Es oscura, confusa. Notifica al interesado 5 días	10 días el interesado subsana errores	Entrega información + 15 días	Prórroga excepcional 5 días
	Es oscura, confusa. Notifica al interesado 5 días	10 días el interesado NO subsana errores	Se tiene por no presentado	Se notifica interesado 15 días
Solicitud. Si reúne los requisitos	Es información clasificada como reservada o confidencial	Comité de Transparencia del S.O. Clasifica y emite resolución	Niega solicitud al interesado	Notifica 15 días
	Es información que no existe en archivo S.O.	Comité de Transparencia del S. O. emite resolución de inexistencia	Se notifica al interesado 15 días →	Cuando por negligencia u omisión no se de respuesta, el S.O. entregará inf.y cubrirá el costo 5 días
	El S.O. notoria incompetencia	U.T. comunica y orienta al solicitante	Se notifica al interesado 3 días	
	Siempre que no se trate de Información de acceso restringido			

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Atender las solicitudes de Información Pública que formulen las personas.

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia.

